

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización Instituto Municipal de la Mujer		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
Página 1 de 16	Fecha de emisión: Diciembre de 2021	Vigencia: 30 de septiembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMM

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

AUTORIZACIONES

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Profa. Maribel Landeros Reséndiz Directora del Instituto Municipal de la Mujer	Lic. Abel Alcaraz Alcantar Director de Planeación	Lic. Jorge Sánchez Allec Presidente Municipal

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización Instituto Municipal de la Mujer		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
Página 2 de 16	Fecha de emisión: Diciembre de 2021	Vigencia: 30 de septiembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMM

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

MISIÓN.

Promover, fomentar y proteger mediante el establecimiento de políticas con perspectiva de género los derechos de las mujeres instaurando una cultura de respeto y dignidad en la que no importe la condición, religión, profesión, o estatus social, con el afán de lograr el empoderamiento de la mujer Azuetense y contribuir a su realización en el ámbito personal, familiar, laboral, social y económico.

VISIÓN.

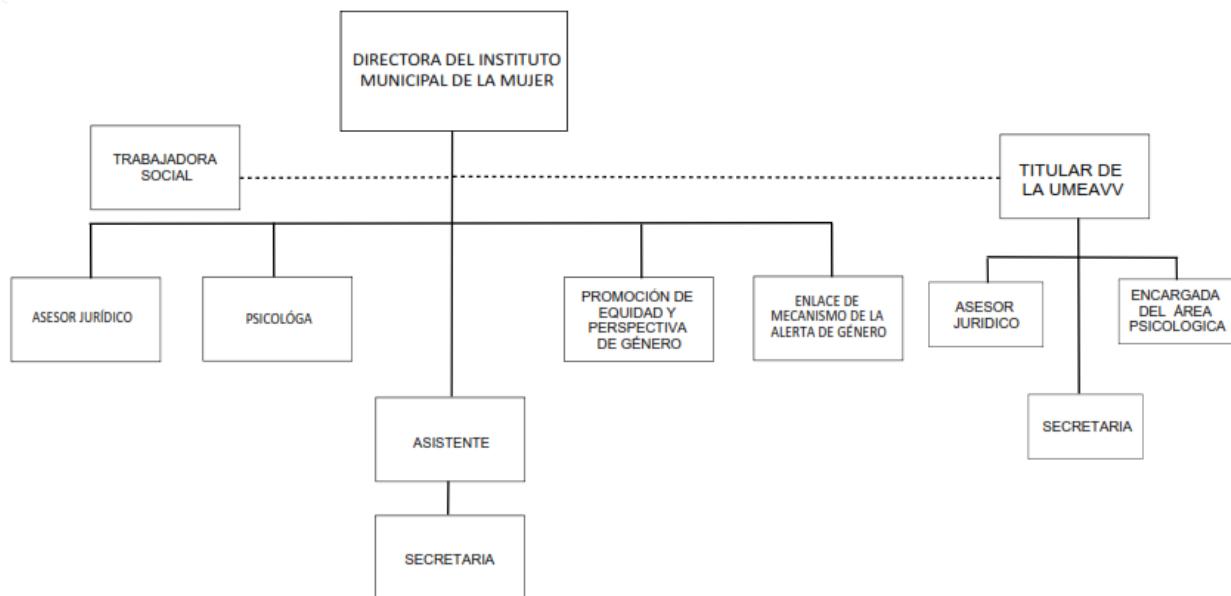
Ser la institución Municipal que empodere a la mujer Azuetense y le brinde las condiciones necesarias y suficientes para su desarrollo y crecimiento en todas las esferas de su vida. Considerando aspectos referentes a la “Equidad de Género”, “Igualdad de Oportunidades”, “Mujeres en una vida libre de Violencia” en el Municipio.

MARCO LEGAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y soberano de Guerrero.
- Reglamento de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y soberano de Guerrero.
- Ley de Prevención y Atención de la violencia Familiar del Estado de Guerrero número 280.
- Ley de Atención y Apoyo a la Victima o al Ofendido del Delito en el Estado número 368.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Contra la Mujer.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización Instituto Municipal de la Mujer		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
Página 3 de 16	Fecha de emisión: Diciembre de 2021	Vigencia: 30 de septiembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMM

ORGANIGRAMA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización Instituto Municipal de la Mujer		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
Página 4 de 16	Fecha de emisión: Diciembre de 2021	Vigencia: 30 de septiembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMM

CATEGORÍA: Directora del Instituto Municipal de la Mujer

OBJETIVOS: Coordinar el cumplimiento de objetivos, líneas estratégicas y metas programadas en el marco de las atribuciones conferidas al Instituto Municipal de la Mujer.

FUNCIONES:

- Consolidar la creación del Instituto Municipal de la Mujer, para sentar las bases de justicia, igualdad y del trabajo que garanticen la equidad de género.
- Gestionar la asignación de un techo financiero para el Instituto Municipal de la Mujer.
- Establecer mecanismos que conduzcan a que las mujeres cuenten con acceso a la justicia para que sean respetados sus derechos.
- Organizar a las mujeres en grupos para propiciar el desarrollo de igualdad de oportunidades en los ámbitos políticos, sociales, económicos, culturales y familiares.
- Gestionar convenios de colaboración entre la coordinación municipal de la mujer y las coordinaciones estatales y federales.
- Gestionar cursos de capacitación técnica y administrativa para desarrollar habilidades de mujeres emprendedoras.
- Cuidar que todo el equipo signado para el desempeño de sus funciones se encuentre en óptimas condiciones.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Organizar, planear y realizar proyectos en beneficio de las mujeres.
- Integrar y mantener actualizados los índices estadísticos, tasas, indicadores, parámetros, diagnóstico y demás variables del área.
- Integrar y elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente al área.
- Integrar y elaborar el Presupuesto Anual de Egresos correspondiente al área.
- Generar y proponer las políticas públicas de su competencia que favorezcan y beneficien a nuestro Municipio.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización Instituto Municipal de la Mujer		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
Página 5 de 16	Fecha de emisión: Diciembre de 2021	Vigencia: 30 de septiembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMM

- Integrar un informe mensual de actividades, que servirá de base para la elaboración de los Informes de Gobierno y remitirlo a la Dirección de Planeación.
- Generar un reporte cuando se realicen actividades y remitirlo a la Dirección de Comunicación para difundir las acciones realizadas.
- Integrar los expedientes y archivos para el proceso de entrega-recepción.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización Instituto Municipal de la Mujer		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
Página 6 de 16	Fecha de emisión: Diciembre de 2021	Vigencia: 30 de septiembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMM

CATEGORÍA: Asistente

OBJETIVOS: Generar los mecanismos que coadyuven a la promoción de servicios, apoyos y eventos del INMMUJER para promover la participación activa de la mujer en el Municipio.

FUNCIONES:

- Coordinar la promoción y difusión de los derechos de la mujer y los programas, eventos y campañas de apoyo en beneficio de las mismas.
- Promover y difundir la igualdad de género.
- Organizar a las mujeres en grupos para propiciar el desarrollo de igualdad de oportunidades en los ámbitos políticos, social económico, cultural y familiar.
- Establecer el rol de visitas a Colonias y Comunidades.
- Formar redes de mujeres para dar difusión a los programas existentes para las mujeres en el Municipio.
- Establecer un contacto telefónico permanente con las integrantes de las redes para informar de actividades a realizar.
- Coordinar eventos y festejos.
- Organizar, planear y realizar proyectos en beneficio de las mujeres.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización Instituto Municipal de la Mujer		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
Página 7 de 16	Fecha de emisión: Diciembre de 2021	Vigencia: 30 de septiembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMM

CATEGORÍA: Secretaria

OBJETIVOS: Coadyuvar a la realización de los trabajos de la oficina, así como la previsión y continuidad de los procesos y actividades que implemente el INMMUJER.

FUNCIONES:

- Planear y coordinar la logística y necesidad de los eventos que realicen el INMMUJER.
- Coordinar con otras oficinas y dependencias para realizar los eventos y actividades a realizar por parte del instituto.
- Elaborar oficios, reportes semanales o mensuales respecto a las actividades realizadas.
- Calendarización de las actividades del INMMUJER.
- Coordinar con el auxiliar administrativo para la elaboración de reportes y captura de información.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre en óptimas condiciones.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo y participar dentro de las actividades que realiza el instituto.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Organizar, planear y realizar proyectos en beneficio de las mujeres.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones.
- Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización Instituto Municipal de la Mujer		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
Página 8 de 16	Fecha de emisión: Diciembre de 2021	Vigencia: 30 de septiembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMM

CATEGORÍA: Asesor Jurídico

OBJETIVOS: Brindar el servicio jurídico a través de la asistencia y acompañamiento legal a las usuarias en los casos presentados ante el INMMUJER, de los diferentes casos que se presenten.

FUNCIONES:

- Atender a las mujeres que acuden ante la instancia a solicitar apoyo o asesoría.
- Coadyuvar a las mujeres que solicitan el apoyo en trámites de juicios entablados a favor o en contra de ellas y que son competencia del instituto.
- Asistir al juzgado para revisión de casos.
- Brindar atención a las mujeres que se encuentran violentadas o en situación de riesgo, informándoles sobre los derechos que tienen y las autoridades que trabajamos para proteger esos derechos.
- Auxiliar y asesorar jurídicamente a mujeres violentadas para presentar la denuncia o trámite correspondiente para la defensa de sus derechos.
- Buscar mecanismos que mediante la promoción y diseño de políticas en perspectiva de género estén encaminadas a informar, proteger y promover los derechos de las mujeres en el Municipio.
- Brindar pláticas de equidad de género a instituciones escolares y a la población en general.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización Instituto Municipal de la Mujer		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
Página 9 de 16	Fecha de emisión: Diciembre de 2021	Vigencia: 30 de septiembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMM

CATEGORÍA: Trabajadora social

OBJETIVOS: Investigar para anticipar las posibles causas de conflictos tanto individuales como colectivos que afectan a las mujeres.

FUNCIONES:

- Atender las peticiones de apoyo.
- Canalizar a las mujeres que acudan al instituto municipal de la mujer.
- Realizar visitas domiciliarias a las mujeres con problemas intrafamiliares.
- Realizar gestiones en instituciones públicas y privadas para las mujeres en condiciones de vulnerabilidad.
- Recepción de documentación para las solicitudes de apoyo.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización Instituto Municipal de la Mujer		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
Página 10 de 16	Fecha de emisión: Diciembre de 2021	Vigencia: 30 de septiembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMM

CATEGORÍA: Psicóloga

OBJETIVOS: Reforzar la autoestima de la mujer violentada incentivando su capacidad para tomar conciencia de derechos, tomar decisiones, atención de cuidado personal y utilización de redes de apoyo.

FUNCIONES:

- Atender las consecuencias de la violencia.
- Reducir el miedo, vergüenza, culpa, inseguridad y ansiedades de la víctima, estar conscientes de las perdidas vividas por ella.
- Otorgarle el servicio profesional requerido.
- Informarle sobre la transcendencia de recibir tratamiento psicológico.
- Infundirle la posibilidad de vislumbrar un estilo de vida exento de violencia.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización Instituto Municipal de la Mujer		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
Página 11 de 16	Fecha de emisión: Diciembre de 2021	Vigencia: 30 de septiembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMM

CATEGORÍA: Promoción de equidad y perspectiva de género

OBJETIVOS: Promover la equidad de género en el municipio, así como la perspectiva de género

FUNCIONES:

- Organizar, planear y realizar proyectos dedicados a la promoción de equidad y perspectiva de género.
- Elaborar una propuesta del programa anual de trabajo de promoción de equidad y perspectiva de género.
- Elaborar propuestas de estrategias de aplicación en función de los intereses superiores de las mujeres
- Dar seguimiento a los proyectos y actividades del área que se relacionen con los programas de los tres niveles de gobierno en relación a temas de violencia contra mujeres y equidad de género.
- Generar un vínculo con instituciones educativas, sector privado, organizaciones y asociaciones para coadyuvar en conjunto en temas de violencia contra mujeres.
- Brindar pláticas de equidad y perspectiva de género a instituciones escolares y a la población en general.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización Instituto Municipal de la Mujer		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
Página 12 de 16	Fecha de emisión: Diciembre de 2021	Vigencia: 30 de septiembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMM

CATEGORÍA: Enlace de Mecanismo de la Alerta de Género

OBJETIVOS: Generar acciones y enlaces que contribuyan al desempeño del INMMUJER.

FUNCIONES:

- Organizar, planear y realizar proyectos en beneficio de las mujeres.
- Generar un registro en el banco nacional de datos e información sobre casos de violencia contra mujeres.
- Requerir medidas gubernamentales de urgente aplicación en función de los intereses superiores de las mujeres
- Generar un vínculo con los tres niveles de gobierno en relación a temas de violencia contra mujeres.
- Generar un vínculo con instituciones educativas, sector privado, organizaciones y asociaciones para coadyuvar en conjunto en temas de violencia contra mujeres.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización Instituto Municipal de la Mujer		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
Página 13 de 16	Fecha de emisión: Diciembre de 2021	Vigencia: 30 de septiembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMM

CATEGORÍA: Titular de la unidad municipal especializada en atención a víctimas de violencia.

OBJETIVOS: Brindar atención integral para Mujeres, niños y niñas y familiares, víctimas de la violencia, mediante las prestaciones de servicios coordinados interinstitucionalmente que contenga el estado de crisis a fin de que puedan superar o enfrentar las alteraciones emocionales de la victimización.

FUNCIONES:

- Asegurar el buen funcionamiento de la unidad municipal especializada en atención a víctimas de violencia.
- Salvaguardar la integridad e identidad de las mujeres víctimas de la violencia, así como de sus hijas e hijos.
- Llevar acabo la recuperación de las personas víctimas de la violencia favorecer la construcción de un nuevo proyecto de vida, basado en el respeto de sus derechos humanos.
- Brindar atención inmediata, confidencial a personas que acuden a la unidad municipal especializada en atención a víctimas de violencia.
- Brindar atención psicológica a los niños y niñas víctimas de violencia desde la perspectiva sistémica.
- Fortalecer el empoderamiento en las mujeres.
- Brindar herramientas a las que permitan identificar la violencia en nuevas relaciones afectivas.
- Asesorar legalmente y acompañamiento en la toma de decisiones de las usuarias en las áreas penal, civil y familiar.
- Presentar demandas de divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia, separación de cónyuges, recuperación de menores, depósito de personas, petición de medidas precautorias.
- Canalizar y acompañar en presentación de denuncias y querellas.
- Canalizar a otras instancias cuando el proceso no se puede llevar en la unidad ya sea por motivo de jurisdicción o en su defecto se trate de un caso administrativo.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización Instituto Municipal de la Mujer		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
Página 14 de 16	Fecha de emisión: Diciembre de 2021	Vigencia: 30 de septiembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMM

CATEGORÍA: Encargada del Área Psicológica

OBJETIVOS: Brindar atención psicológica a usuarias en general que padecen o ejercen violencia en cualquiera de sus aspectos.

FUNCIONES:

- Atender a personas agresoras o victimas que acudan ante la Unidad Municipal.
- Atender y asesorar a las personas principalmente a mujeres y niñas que están en crisis o han sido víctimas de violencia del tipo física, psicológica, sexual, madres abandonadas, con problemas emocionales, problemas de conducta y falta de tolerancia.
- Realizar diagnósticos, seguimiento y en su caso canalización a las áreas médicas o indicadas según las necesidades particulares del usuario (a).
- Impartir pláticas y talleres enfocadas en prevenir la violencia y dirigidas a instituciones educativas y ciudadanía en general.
- Organizar, planear y realizar proyectos en beneficio de las mujeres.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización Instituto Municipal de la Mujer		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
Página 15 de 16	Fecha de emisión: Diciembre de 2021	Vigencia: 30 de septiembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMM

CATEGORÍA: Asesor Jurídico

OBJETIVOS: Brindar el servicio jurídico a través de la asistencia y acompañamiento legal a las usuarias en los casos presentados ante la UMEAVV (Unidad Municipal de Atención a Víctimas de Violencia), de los diferentes casos que se presenten.

FUNCIONES:

- Atender a las mujeres que acuden ante la instancia a solicitar apoyo o asesoría.
- Coadyuvar a las mujeres que solicitan el apoyo en trámites de juicios entablados a favor o en contra de ellas y que son competencia del instituto.
- Asistir al juzgado para revisión de casos.
- Brindar atención a las mujeres que se encuentran violentadas o en situación de riesgo, informándoles sobre los derechos que tienen y las autoridades que trabajamos para proteger esos derechos.
- Auxiliar y asesorar jurídicamente a mujeres violentadas para presentar la denuncia o trámite correspondiente para la defensa de sus derechos.
- Buscar mecanismos que mediante la promoción y diseño de políticas en perspectiva de género estén encaminadas a informar, proteger y promover los derechos de las mujeres en el Municipio.
- Brindar pláticas de equidad de género a instituciones escolares y a la población en general.
- Organizar, planear y realizar proyectos en beneficio de las mujeres.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización Instituto Municipal de la Mujer		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
Página 16 de 16	Fecha de emisión: Diciembre de 2021	Vigencia: 30 de septiembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMM

CATEGORÍA: Secretaria

OBJETIVOS: Coadyuvar a la realización de los trabajos de la oficina, así como la previsión y continuidad de los procesos y actividades que implemente la UMEAVV.

FUNCIONES:

- Planear y coordinar la logística y necesidad de los eventos que realicen la UMEAVV.
- Coordinar con otras oficinas y dependencias para realizar los eventos y actividades a realizar por parte del instituto.
- Elaborar oficios, reportes semanales o mensuales respecto a las actividades realizadas.
- Calendarización de las actividades de la UMEAVV.
- Coordinar con el auxiliar administrativo para la elaboración de reportes y captura de información.
- Cuidar que todo el equipo signado para el desempeño de sus funciones se encuentre en óptimas condiciones.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo y participar dentro de las actividades que realiza el instituto.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Organizar, planear y realizar proyectos en beneficio de las mujeres.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones.
- Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.